

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA
-PEREIRA- RISARALDA-**

NOTIFICACIÓN FALLO DEL 15 DE FEBRERO DE 2018 AL SEÑOR ROBERTO DE JESÚS LOAIZA CASTAÑO Y A LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE JOSÉ ARTEMO ROJAS TORO, PROFERIDO POR LA SALA DE DECISIÓN CIVIL-FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA, DENTRO DE LA ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR MARIO CASTAÑO DURÁN Y OTRA, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PEREIRA, RADICACIÓN 66001-22-13-000-2018-00031-00. MP JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO.

Por medio de la citada providencia se declaró improcedente el amparo impetrado y se absolvió a los demás sujetos intervinientes; Se concedió el término de tres (3) días para impugnar la decisión.

Se dispuso agotar la presente notificación, por intermedio de las *páginas web*: de esta Corporación: *tribunalsuperiorpereira.com* -avisos- y en la de la Rama Judicial: *url.www.ramajudicial.gov.co* -novedades-; así como por medio de un aviso que se fijará en la cartelera de la Sala Civil-Familia.

Pereira, febrero 15 de 2018


**JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
SECRETARIO**

**PALACIO DE JUSTICIA DE PEREIRA (RISARALDA)
CARRERA 8ª CON CALLE 41 ESQUINA
TORRE "C" - OFICINAS 306-304
TELÉFONOS: (6) 3147740 - 3147741 - 3147742 - 3147735
Correo Electrónico: *sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co***